I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 140

CASTRO, 10 de marzo de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE el Contrato de prestación de Servicios de Apoyo en Levantamiento de los Operativos Especiales para el Censo 2017, suscrito entre este Municipio y el Srta. Macarena Andrea Gálvez Núñez, RUT. N° 15.805.686-0.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

las personas que sientas afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de ilegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mpv.

Distribución:
- **Dirección Adm. y Finanzas.**
- **Depto. respectivo.**
- **Archivo Secretaría Municipal.-**